

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0790-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de noviembre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en ciento dieciséis (116) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con Informe N° 0384-2020-URH/J, de fecha 25.SET.2020, remite el Informe N° 000048-2020-UNHEVAL-SUREM, del Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones y Compensaciones, respecto al cálculo de Compensación por Tiempo de Servicio CTS y pago de vacaciones truncas de los ex servidores del DL 276 y ex docentes universitarios Ley N° 30220, según detalle; por lo que solicita la certificación presupuestal para el reconocimiento de beneficios sociales de ex servidores administrativos y docentes universitarios;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe Digital N° 424-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J, de fecha 20.OCT.2020, manifiesta que, mediante Informe Digital N° 423-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J, se otorgó crédito presupuestario para atender requerimiento de reconocimiento de beneficios sociales a favor de los Ex Servidores Administrativos y Docentes Universitarios, el mismo que por error involuntario se afectó a la Certificación Presupuestal 1100, Partida de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 08 y 20 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; el mismo que se afectará a la Certificación Presupuestal 05 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Asimismo, recuerda que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplen la normatividad vigente, solo se confirma la existencia de los recursos en el Presupuesto Institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según lo priorizado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto, *debiendo* ser lo correcto como sigue:

META	CLASIFICADOR	MONTO
8	2.1.1.9.3.3	7,853.80
	2.1.1.9.2.1	254.48
<b>SUB TOTAL</b>		<b>8,108.28</b>
20	2.1.1.9.3.3	
	2.1.1.9.2.1	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>52,736.04</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60,844.32</b>

Que el Rector, estando en el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite con Proveído Digital N° 1638-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0785-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, del día 04 al 06 de noviembre de 2020;

**SE RESUELVE:**

**1º AUTORIZAR** el PAGO de **reconocimiento de beneficios sociales** a favor de los ex servidores administrativos y ex docentes universitarios, conforme se detalla en los cuadros

...///



que se anexa, elaborado por la Jefatura de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, por el monto total de S/ 60,844.32 (sesenta mil ochocientos cuarenta y cuatro con 32/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 8 y 20, Certificación Presupuestal 05 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

que transcurra el día para el  
nacimiento y demás fines  
...  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL-OCI  
UTransparencia  
DIGA-OPyP-URH  
SURPyC-SUEyC  
Archivo